



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/1379/2026**

**RM REGION METROPOLITANA,
07/04/2026**

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36/2024, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N°1203/2025 que fija orden de subrogancia; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud de la funcionaria que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

CONSIDERANDO

Que, se requiere que la funcionaria FRANCISCA ALEJANDRA CORREA ASTUDILLO, PROFESIONAL grado 11° EUS, CONTRATA, en la UNIDAD DE PATRIMONIO HISTÓRICO en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concorra a VALPARAISO, para Reunión con personal MINVU en el marco del proyecto Parque Barón para evaluar condiciones de bodega Simón Bolívar (depósito de materiales arqueológicos).

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) FRANCISCA ALEJANDRA CORREA ASTUDILLO, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES , en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de VALPARAISO a contar del 26 de marzo de 2026 y hasta el 26 de marzo de 2026, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.



REGISTRADO

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Otros,Viático. 1 día al 40% se reembolsaran gastos asociados a traslado y otros.

7 ABR 2026

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



652270945120465556_FIRMAGOB



1775589658312

